



El Ilmo. Sr. Director General de Enseñanza Universitaria, en comunicación de fecha 2 de los corrientes, dice a este Rectorado lo que sigue:

Personal

"Majestoso y Exmo. Sr.:— Con esta fecha el Exmo. Sr. Ministro me dice lo que sigue:— Ilmo. Sr.:— Confirmada por Orden de esta fecha la distribución del crédito consignado en el presupuesto ministerial para el "Seminario de Estudios Superiores de Física y Matemáticas", de la Facultad de Ciencias de Madrid, que fué aprobada por la de 12 de Febrero del pasado año, y vista la propuesta formulada por el Rectorado de la Universidad, — Este Ministerio ha resuelto que continúen desempeñando los cargos durante el presente ejercicio económicos y con el mismo carácter y asignaciones con que fueron nombrados por la citada Orden ministerial, de 12 de Febrero de 1.947, los siguientes:— DON ESTEBAN TERRADAS E ILLA, Director; DON JUAN PALACIOS MARTINEZ y DON RICARDO SAN JUAN LLOSA, Vicedirectores y DON ENRIQUE DE RAFAEL VERHURST y DON SIXTO RIOS GARCIA, todos con carácter gratuito.— DON ENRIQUE DE RAFAEL VERHURST y DON JOSE BALTA ELIAS, Profesores con 4.000 pesetas anuales, cada uno.— DON RAFAEL DOMINGUEZ RUIZ AGUILERA, DON ANTONIO PLANS SANZ DE BREMOND, Dña MARIA DE ARANZAZU VIGON SANCHEZ, DON RAMON ORTIZ DE FORNAGUERA y DON JUSTO MARAS DIAZ, Becarios con 3.000 pesetas, cada uno.— DON RAFAEL DOMINGUEZ RUIZ-AGUILERA, Secretario con 1.300 pesetas anuales.— En los nombramientos de los interesados se extenderá la correspondiente diligencia de confirmación hasta el día 31 de Diciembre del presente año, en que deberán cesar si antes no se dispusiera otra cosa."—

Lo que tráslado a V. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. muchos años.
Madrid, 8 de Marzo de 1.948

EL RECTOR,

DON RAMON ORTIZ DE FORNAGUERA



DON MANUEL FERNANDEZ M., Catedrático y Secretario general de la Universidad de Madrid,

CERTIFICO: Que DON RAMON ORTIZ DE FORNAGUERA, ha sido confirmado en su cargo de Becario del Seminario de Estudios Superiores de Física y Matemáticas de la Facultad de Ciencias de esta Universidad, con la asignación anual de TRES MIL pesetas, durante el ejercicio económico y hasta treinta y uno de Diciembre del año actual, conforme a lo dispuesto en Orden Ministerial de dos del actuel; habiendo llenado los requisitos que marca la Ley... Madrid, ocho de Marzo de mil novecientos cuarenta y ocho.

Vº Bº
EL RECTOR,

M. Fernández



Zabala

S

DOÑ RAMON ORTIZ DE FORNAGUERA